

ANUNCIO de 8 de abril de 2005 de exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria “Cañada Real que cruza el término”, en el término municipal de La Parra.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura con fecha 8 de abril de 2005, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada “Cañada Real que cruza el término”, en el término municipal de La Parra, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71, de 24 de marzo de 1995), en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo, (D.O.E. nº 30, de 14 de marzo de 2000) y Decre-

to 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. nº 142, de 13 de diciembre de 2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,30 horas del día 1 de junio de 2005 en la vía pecuaria, junto a la ermita de San Juan.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando Dña. Pilar Verdasco Giralt la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 8 de abril de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA “CAÑADA REAL QUE CRUZA EL TÉRMINO” TÉRMINO MUNICIPAL DE LA PARRA (BADAJOZ)

POLIGONO/PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCION	LOCALIDAD
9/129	ALFONSO MARTIN JULIO	CL / FONTANILLA 1 01	ZAFRA (BADAJOZ)
3/3	AYUNTAMIENTO DE LA PARRA	PZ / ESPAÑA 3	LA PARRA (BADAJOZ)
8/8	BARBOSA CONTRERAS MANUEL	CL / LUIS CHAMIZO 40	LA PARRA (BADAJOZ)
4/120 5/5-7	CABEZA DE VACA MUNILLA JUAN FRANCISCO	AV / EUROPA 5 05	BADAJOZ (BADAJOZ)
3/87	CANTON GONZALEZ LUIS	CL / SANTIAGO 5	LA PARRA (BADAJOZ)
9/138	CONEJERO LAGAR JOSE	CL / LA MORERA 12	LA PARRA (BADAJOZ)
3/92	DURAN GUTIERREZ MANUEL	CL / JOSE ANTONIO 32	LA PARRA (BADAJOZ)
3/2 9/130	EXPLOTACION DE PORCINO Y VACUNO LA RABIZA	FC RABIZA	LA PARRA (BADAJOZ)
9/127	FERNANDEZ AGUILAR CASTAÑO TOMAS	CL / SANTIAGO 7	LA PARRA (BADAJOZ)
8/1-2	GALINDO PADILLA MANUEL	CL / EL CRISTO 2	LA MORERA (BADAJOZ)
3/239 9/4	GARCIA DURAN ANTONIO	CL / SANTIAGO 10	LA PARRA (BADAJOZ)
9/5-6-11-13	GARCIA DURAN ROSARIO	GR / JOSE ANTONIO 1 1 2 1	BADAJOZ (BADAJOZ)

POLIGONO/PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCION	LOCALIDAD
3/240	GARCIA GARCIA JOSE	CL / LUIS CHAMIZO 14	LA PARRA (BADAJOZ)
3/108	GARCIA GUTIERREZ CARMEN	CL / SAN JUAN 7	LA PARRA (BADAJOZ)
3/82	GARCIA LUENGO ISABEL	CL / LUIS CHAMIZO 5	LA PARRA (BADAJOZ)
3/110	GARCIA LUENGO JOSE	CL / SANTIAGO 13	LA PARRA (BADAJOZ)
3/107	GARCIA NIETO AGUASANTA	AV / EXTREMADURA 5	LA PARRA (BADAJOZ)
3/90-91	GARCIA TRIGO CARMEN	CL / JUAN CARLOS I 37	LA PARRA (BADAJOZ)
3/109	GARCIA TRIGO JUAN	CL / SANTISIMO CRISTO 13	LA PARRA (BADAJOZ)
3/84	GONZALEZ ALMEDA ANASTASIO	CL / JUAN CARLOS I 27	LA PARRA (BADAJOZ)
3/85	GONZALEZ ALMEDA DOLORES	CL / JUAN CARLOS I 29	LA PARRA (BADAJOZ)
3/4	GONZALEZ GONZALEZ JUAN	PS / HERNAN CORTES 31	LA PARRA (BADAJOZ)
3/39-40 4/118 9/9-12-14-128	JUNTA DE EXTREMADURA	PS / ROMA	MERIDA (BADAJOZ)
8/10	LAGAR AMAYA ANSELMO	CL / SANTA MARIA 27	LA PARRA (BADAJOZ)
4/116 9/88	LOPEZ NIETO CARMEN	CL / SANTA MARIA 1	LA PARRA (BADAJOZ)
3/237	LUENGO NIETO MARIA	CL / JUAN CARLOS I 1	LA PARRA (BADAJOZ)
4/110	MARTIN BARRERA JOSE	CR ZAFRA 0	SALVATIERRA DE LOS BARROS (BADAJOZ)
9/8-10-15	NIETO FLORES MARIA DEL VALLE	PZ / ESPAÑA 10	LA MORERA (BADAJOZ)
3/83	NIETO SANTOS FELISA	CL / SANTISIMO CRISTO MISERICO 14	LA PARRA (BADAJOZ)
4/117	OLIVERO PADREDA ANTONIO	CL / BLAS GOMEZ 27	LA PARRA (BADAJOZ)
3/86	PAVON RODRIGUEZ MANUEL	CL / BLAS GOMEZ 5	LA PARRA (BADAJOZ)
3/1-94	RUIZ CABALLERO MERCEDES	CL / VILLA MERCEDES	LA PARRA (BADAJOZ)
3/100	RUIZ RUIZ CARMEN	CL / LUIS CHAMIZO 1 6	LA PARRA (BADAJOZ)
3/238-241 4/119	RUIZ RUIZ CONCEPCION	CL / SANTISIMO CRISTO 1	LA PARRA (BADAJOZ)

POLIGONO/PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCION	LOCALIDAD
3/95-96	SANTOS DURAN JUAN	AV / REPUBLICA DOMINICANA 4 08 D	BADAJOSZ (BADAJOSZ)
3/111	SANTOS LAGAR JOSE	CL / FELIX RDUEZ. FUENTE 4	LA PARRA (BADAJOSZ)
4/85-121	SUERO CARO JUAN	PZ / ESPAÑA 5	SALVATIERRA DE LOS BARROS (BADAJOSZ)
3/117 4/115	TORRES TORRADO ANTONIO	CL / SANTISIMO CRISTO MISERICO 14	LA PARRA (BADAJOSZ)
3/340	TORRES TORRADO JUAN	CL / LUIS CHAMIZO 12	LA PARRA (BADAJOSZ)
3/93	TRIGO NIETO MARIA	CL / JUAN CARLOS I 45	LA PARRA (BADAJOSZ)

ANUNCIO de 11 de abril de 2005 de exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cañada Real Soriana”, en el término municipal de Fuentes de León.
Tramo: desde que su eje deja de ser línea límite de término municipal con Bodonal de la Sierra, hasta el Camino de Higuera la Real a Fuentes de León.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, con fecha 11 de abril de 2005, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada “Cañada Real Soriana”, en el término municipal de Fuentes de León, tramo “desde que su eje deja de ser línea límite de término municipal con Bodonal de la Sierra, hasta el Camino de Higuera la Real a Fuentes de León”, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71, de

24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de 14/3/2000) y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. de 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11:30 horas del próximo 31 de mayo, en el Ayuntamiento de Fuentes de León.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentado D. Francisco Peña Leco la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Se adjunta cuadro Anexo con los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 11 de abril de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.